

La Paz, 21 de diciembre de 2015

**GERENCIA GENERAL
SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS.
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SEDEM/GG/Nº 170/2015**

**TEMA: DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL INTERINO DEL SERVICIO DE
DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS – SEDEM**

VISTOS:

La solicitud de la Gerencia General del SEDEM, de elaboración de Resolución Administrativa de designación de interinato de dicha Gerencia.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 0590 de fecha 04 de agosto de 2010 y vigente a partir del 06 de septiembre de 2010, se crea el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM, como institución pública, descentralizada, de derecho público, con personalidad jurídica y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio propio; teniendo como finalidad apoyar la puesta en marcha de las Empresas Públicas Productivas bajo su dependencia directa: Lácteos de Bolivia – LACTEOSBOL, Papeles de Bolivia – PAPELBOL, Cartones de Bolivia – CARTONBOL, Cementos de Bolivia – ECEBOL; Azúcar de Bolivia - Bermejo – AZUCARBOL – Bermejo, Empresa Boliviana de Almendra y Derivados – EBA, así como las que fueren creadas conforme a lo dispuesto en el referido Decreto Supremo; entre ellas: Empresa Estratégica de Producción de Semillas – EEPS; Empresa Pública Productiva Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes – EPPAF; Empresa Pública Productiva Apícola – PROMIEL, Empresa Pública Sank'ayu, y Empresa Pública Productiva de Envases de Vidrio – ENVIBOL.

Que, el Artículo 6, Parágrafo I del Decreto Supremo Nº 0590 señala que el SEDEM está a cargo de un Gerente General designado mediante Resolución Suprema, determinando entre sus funciones según el Artículo 7, Incisos a), j) y k): ejercer la representación legal de la institución; emitir Resoluciones Administrativas en el marco de sus competencias; y designar, promover y remover a los servidores públicos de la institución, en cumplimiento a las normas establecidas en la Ley Nº 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.

Que, con Resolución Suprema Nº 03902 de fecha 06 de septiembre de 2010, el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia designa a la ciudadana Patricia Alejandra Ballivian Estenssoro como Gerente General del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM.

Que, la Ley Nº 2027 Estatuto del Funcionario Público de 27 de octubre de 1999, artículo 5 inciso e) señala que lo funcionarios interinos son aquellos que de manera provisional y por un plazo máximo e improrrogable de 90 días, ocupan cargos públicos previstos para la carrera administrativa, en tanto no sea posible su desempeño por funcionarios de carrera conforme al presente Estatuto y disposiciones reglamentarias; en su artículo 8 señala los deberes del servidor público, entre ellos: a) Respetar y cumplir la Constitución Política del Estado, las leyes y otras disposiciones legales; b) Desarrollar sus funciones, atribuciones y deberes administrativos, con puntualidad, celeridad, economía, eficiencia, probidad y con pleno sometimiento a la Constitución Política del Estado, las leyes; y c) Acatar las determinaciones de sus superiores jerárquicos, enmarcadas en la Ley.

Que, el Decreto Supremo Nº 26115 de 16 de marzo de 2001, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, en su artículo 21 (Interinato), determina que el servidor público podrá ejercer un puesto con carácter interino cuando se produzca una vacante, por renuncia, retiro, jubilación u otras causas establecidas en las presentes normas. También se podrá ejercer un

puesto en forma interina cuando se cubra una vacante de manera temporal y hasta tanto su titular regrese a ocuparlo.

Que, considerando que la Gerente General del SEDEM se ausentará en uso de sus vacaciones a partir del 23 de diciembre de 2015, es necesario contar con una autoridad interina en la Gerencia General del SEDEM con todas las facultades y atribuciones conferidas para ese efecto.

POR TANTO:

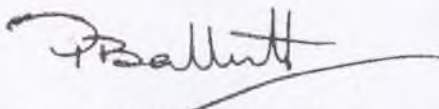
La Gerente General del Servicio de Desarrollo de Empresas Públicas Productivas – SEDEM, en uso de sus funciones y atribuciones legales conferidas por el Decreto Supremo N° 0590 de fecha 04 de agosto de 2010 y la Resolución Suprema N° 03902 de fecha 06 de septiembre de 2010.

RESUELVE:

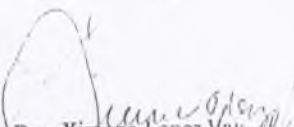
ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al ciudadano **JAVIER DANTE FREIRE BUSTOS**, con cédula de identidad N° 2714446 La Paz, Gerente General Interino del Servicio de Desarrollo de Empresas Públicas Productivas – SEDEM, con todas las facultades y atribuciones conferidas para ese efecto, a partir del 23 de diciembre de 2015 hasta la reincorporación de la Gerente General del SEDEM.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR a las Gerencias de Área y Técnicas, así como a las y a los Servidores Públicos dependientes del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM, dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Lic. Patricia Alejandra Ballivián Estenssoro
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS
PÚBLICAS PRODUCTIVAS – SEDEM



Dra. Ximena Lopez Yan
ABOGADA
Servicio de Desarrollo de
Empresas Públicas Productivas
SEDEM

